



ZAPATA & ABOGADOS  
GESTIÓN ESPECIALIZADA

**Hector Fabio Zapata Betancourt**

ABOGADO

● Especialista en derecho urbanístico del Rosario.

● Especialista en derecho de familia. U. Libre

☎ CALLE 16 No 6-34 OFICINA 55 PEREIRA  
☎ 3244949 - 3346658 CEL: 312 899 8754  
✉ consultas@zapataabogados.com  
www.zapataabogados.com

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira, 01 de Marzo de 2017.

Señores.  
**SECRETARIA DE PLANEACION**  
**SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL**  
**ALCALDIA DE PEREIRA.**  
E. S. D.

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicalación No: **10396-2017**  
Fecha: 02/03/2017-10:56:59  
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL  
Destino: 2.6. Secretaría de Vivienda Social

**Asunto: Solicitud de Reunión Conjunta. Derecho de Petición.**

**HECTOR FABIO ZAPATA BETANCOURT**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Pereira (Risaralda), identificado la cédula de ciudadanía N° 75.037.591 de Anserma (Caldas), portador de la T.P. N° **142973 del C.S.J.**, actuando por medio del presente escrito en mi calidad de apoderado especial del señor **ALIRIO BLANCO GIRALDO**, mayor de edad, domiciliado y residente en Pereira, identificado con la C. C. No **10.091.867**, me permito solicitar a ustedes sus buenos oficios a fin de establecer una reunión conjunta entre la **SECRETARIA DE PLANEACION y SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL (GESTION INMOBILIARIA) de la ALCALDIA DE PEREIRA;** y el funcionario respectivo del **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI TERRITORIAL RISARALDA**, con el único fin de establecer en favor de mi mandante, la real situación del predio de su propiedad identificado como Lote No 14 – Mi viejo, área de expansión urbana – Vereda San Joaquín de la ciudad de Pereira, con ficha catastral No 01-09-00-00-00860-0003-0-00-00-0000 (Antes 00-03-0001-0800-000) con folio de matrícula inmobiliaria 290-169045 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Pereira.


Lo anterior se sustenta en que desde hace aproximadamente tres (03) años vengo representando a mi prohijado tratando de arreglar la situación, en el que dicho lote presenta una divergencia entre ambas entidades, pues mientras para los entes municipales este lote es de carácter rural (expansión urbana); para el IGAC este lote es de carácter urbano, presentando así una divergencia, en la cual el único perjudicado es el propietario mismo del lote; quien tiene restricciones urbanísticas para construir, debiendo asumir para su pago cargas impositivas y otro orden como si fuera urbano; pero como tal no lo puede enajenar o usufructuar con esta característica.

En razón de lo anterior, urge ante la posibilidad de una negociación con un constructor que esta situación sea saneada de fondo, es decir si realmente es urbano como tal se pueda solicitar licencia para explotación diferente a la cual se encuentra restringido hasta la fecha por el Macroproyecto Gonzalo Vallejo R, o en su defecto su es rural (expansión urbana) entonces se proceda a calificar el predio a rural.

La respuesta a la presente solicitud puede ser remitida a la calle 16 No 6 – 34 oficinas 52 y 53 Centro Comercial Pasarela de la ciudad de Pereira, tels. 3346658 - 3244949.

En cada una de las entidades se tiene constancia original del poder entregado por mi mandante a mi favor.

Atentamente,

  
**HECTOR FABIO ZAPATA BETANCOURT**  
**T.P. 142973 DEL C.S.J.**  
**Apoderado**



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	02 de marzo de 2017	<b>Número de radicado:</b>	10396
<b>Tipo de documento:</b>	CONSULTA DE DOCUMENTOS	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	HECTOR FABIO ZAPATA BETANCOURT		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	DAMARIS QUINTERO LOPEZ - Tecnico Administrativo, CARLOS ANDRES HERNANDEZ ZULUAGA - SECRETARIO(A) DE VIVIENDA SOCIAL	<b>Copia a:</b>	MARYURI GOMEZ LOPEZ - Auxiliar Administrativo, JHONIER CARDONA SALAZAR - Secretario De Planeación (E)

